

Sr. Administrador del Fisco Público D. Domingo Casas.

1

Indep. Mayo 4. de 1824.

Amoroso Amigo.

Dado a la dulce satisfaccion q. inspira la amistad en todos Casos, me obligan a molestara a U. en esta ocasion, y es q. informado del sustenido de mi ex-Pediente q. acompaño, se sirva dar su correspondiente informe al efecto de como quiza del Supremo Gov. no el auxilio q. solicito q. de otro modo sobreviva alas grandes necesidades de mi pobre familia la que vive largo tiempo mi ancianidad, y las necesidades conseqüentes ala guerra.

Haré es: que espero en las filantropias sentimientos q. le son caracteristicos se sirva U. hacer todo esfuerzo en obsequio aun de ademas apoyo que en todo tiempo esta pronto a serbale.

B. S. M.

Man. Tientola



O. G. 109-2

MH-OL 109

Ca. 25

Doc. 2

Fol. 1